



**Justos**  
**transformamos**  
*Sombrerete*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SOMBRERETE, ZAC., A 19 DE OCTUBRE DE 2016

## **ACTA DE FALLO**

**CONVOCATORIA No. IO-832042989-E29-2016**

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN CHARCO BLANCO.  
**LUGAR:** COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E29-2016, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

054



Juntos  
**transformamos**  
Sombrerete

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FÍSICA **C. RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO** CON UN MONTO DE \$**2, 052, 927.81** (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **PERKAY S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$**2,081,661.19** (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 19/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA FÍSICA **ARQ. MANUEL CASTAÑEDA JIMÉNEZ** CON UN MONTO DE \$**1, 891, 856.49** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 49/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 22 DE **OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTÍAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTÍAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA 19 DE **OCTUBRE DEL 2016**, SIENDO LAS **10:28 HRS.**



Juntos transformamos  
Sombrerete

**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

P.A.  
ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• C. RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO	
• ARQ. MANUEL CASTAÑEDA JIMÉNEZ	
• PERKAY S.A. DE C.V.	

056